





ACEPTA SOLICITUD DE TÉRMINO DE CONVENIO MARCO ÚNICO REGIONAL SUSCRITO POR LA EGIS "ASESORÍAS E INVERSIONES REHUÉN LIMITADA" Ó "LTDA.", APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 819, DE 20/06/2011, QUEDANDO CONSECUENCIALMENTE SIN EFECTO EL ADDENDUM AL CMUR, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1111, DE 17/07/2012.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 412

CONCEPCIÓN, 28 FEB 2013

**VISTOS:**

Las disposiciones de la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Convenio Marco Único Regional suscrito con fecha 09/06/2011, por la EGIS "ASESORÍAS E INVERSIONES REHUÉN LIMITADA" Ó "LTDA.", y Addéndum, suscrito con fecha 03/07/2012, aprobados, respectivamente, por resoluciones exentas Nº 819, de 20/06/2011, y Nº 1111, de 17/07/2012, ambas de esta SEREMI; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades que me confiere el D.S. Nº 397 (V. y U.), de 1977, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. Nº 27, de (V. y U.), de 14/06/2011, que designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región del Bío Bío.

**CONSIDERANDO:**

1. La presentación realizada con fecha 21/01/2013, por don Patricio Muñoz Poblete, representante legal de la EGIS "ASESORÍAS E INVERSIONES REHUÉN LIMITADA" Ó "LTDA.", RUT 76.127.862-2, con el objeto de hacer uso de la facultad conferida por la cláusula Décima Tercera, inciso final, del Convenio Marco Único Regional, solicitando se le ponga término al convenio marco suscrito con esta SEREMI con fecha 09/06/2011, aprobado por Resolución Exenta Nº 819, de 20/06/2011, y la devolución de la Boleta de Garantía rendida para los efectos señalados en el Nº 9, de la cláusula primera.
2. La declaración jurada de fecha 23/01/2013, suscrita por su representante legal, ante don Javier Rioseco Fernández Notario Público de la ciudad de Los Ángeles, Suplente de la Titular doña María Antonieta Carrillo Flores, en la que afirma que "su representada no tiene contratos o compromisos vigentes vinculados, derivados o relacionados con los programas a que se refiere el Convenio Marco firmado con SEREMI de Vivienda y Urbanismo, como asimismo que no existen reclamos pendientes en contra de su representada".
3. Que, con la finalidad de comprobar las afirmaciones realizadas en su declaración jurada por el representante legal de la EGIS, se procedió a solicitar información a SERVIU el que por intermedio de sus profesionales, vía correo electrónico, confirmó que a nivel regional no existen proyectos en ejecución ni ingresados al SERVIU por parte de la EGIS solicitante, y que no existen reclamos ingresados en contra de la misma.
4. Que, consta finalmente que no se han presentado reclamos ante esta Secretaría Regional Ministerial en contra de la EGIS en referencia.
5. Que, atendiendo a que la Boleta de Garantía Nº 118763, emitida por el Banco Santander, se encuentra actualmente en poder del Departamento de Contabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, habilitó a la EGIS para solicitar suscripción de Convenios Marco también con otras Regiones, esta SEREMI no puede pronunciarse respecto de la solicitud de devolución de la misma, debiendo remitirse copia autorizada de la solicitud y de los antecedentes acompañados, por la solicitante, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que emita un pronunciamiento.

En mérito de lo anterior, procedo a dictar la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

**1. ACÓGESE, en lo pertinente,** la solicitud presentada por don Patricio Rubén Muñoz Poblete, representante legal de la EGIS "ASESORÍAS E INVERSIONES REHUÉN LIMITADA" ó "LTDA.", RUT 76.127.862-2; y, en consecuencia, **SE PONE TÉRMINO** anticipadamente al Convenio Marco Único Regional suscrito por la EGIS, con fecha 09/06/2011, aprobado por Resolución Exenta N° 819, de 20/06/2011, de esta SEREMI.

**2. Consecuencialmente, QUEDA SIN EFECTO** el Adendum suscrito por la misma Entidad con fecha 03/07/2012, aprobado por Resolución Exenta N° 1111, de 17/07/2012.

**3. NOTIFÍQUESE,** por carta certificada, la presente resolución a la EGIS por intermedio de su representante legal, don Patricio Rubén Muñoz Poblete, en el domicilio de su representada, de calle Valdivia 300, oficina N° 506, de la ciudad de Los Ángeles.

**4. REMÍTANSE copias autorizadas** de la solicitud de devolución de la Boleta de Garantía y de la presente Resolución Exenta, al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con la finalidad de que emita un pronunciamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

DEP/FAAA/MAGB

**Distribución:**

- Destinatario
- DITEC MINVU
- Director SERVIU Región del Bío Bío
- Delegaciones Provinciales Arauco, Bío Bío y Ñuble,
- Dpto. Finanzas, Técnico, OO.HH y Jurídico de SERVIU Región Bío Bío
- Secretarías Regionales Ministeriales de todas las Regiones
- Departamento de Planes y Programas (ECCG)
- Archivo U. Jurídica SEREMI
- Departamento de Planes y Programas SEREMI
- Auditoría Interna SEREMI
- Asesor Jurídico Gabinete
- Abogados U. Jurídica (MAGB/ FAA)
- Oficina de Partes
- OIRS



RODRIGO SAAVEDRA BURGOS  
Arquitecto  
Secretario Regional Ministerial

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

OMAR SANDOVAL AM  
MINISTRO DE F  
SECRETARIA REGIONAL MINVU  
REGION DEL BÍO-BÍO



## MEMORANDUM N° 135

Concepción, 4 FEB 2013

A: JEFE UNIDAD JURÍDICA

DE: JEFE(S) DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

Ref.: Remite solicitud de término de Convenio Marco Único Regional de EGIS "ASESORÍAS E INVERSIONES REHUÉN LIMITADA o LTDA."

Adj: - Carta n°1/2013 de fecha 23/01/2013  
- Correo de consulta SERVIU

10. Salve.

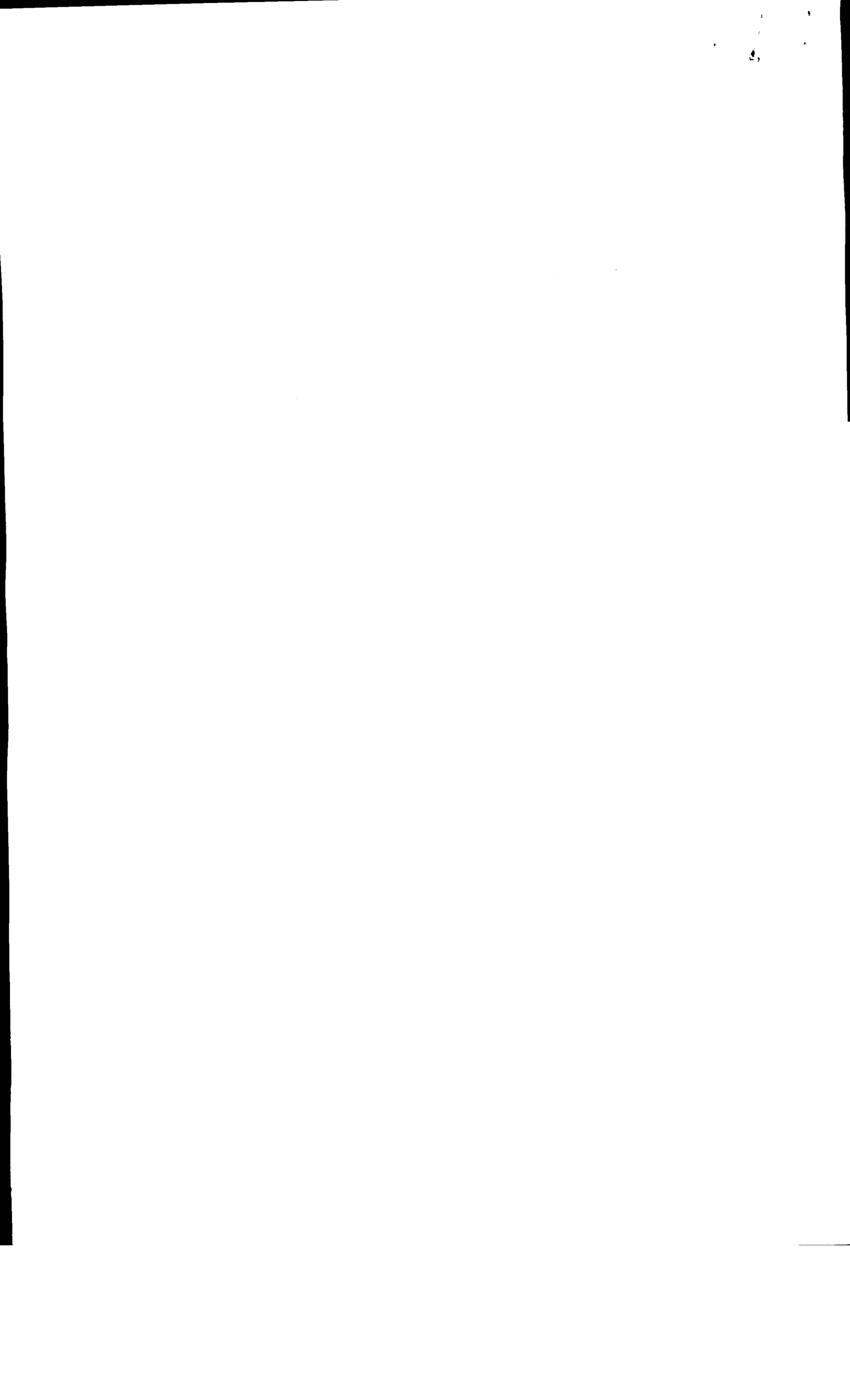
Junto con saludar, informo y solicito a Ud. lo siguiente:

- Mediante carta de fecha 23/01/2013, la EGIS "ASESORÍAS E INVERSIONES REHUÉN LIMITADA o LTDA.", ingresó a este Departamento solicitud de término de Convenio Marco Único Regional, adjuntando declaración jurada, requerida según el mismo Convenio.
- Se solicita en consecuencia dar curso a la solicitud de termino de Convenio Marco.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

*M. P. G. I. A. K. A.*  
Distribución  
Destinatario  
Dpto. Planes y Programas





**A: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

**De: REPRESENTANTE**

**. EGIS ASESORÍAS E INVERSIONES REHUEN LTDA.**

**Sr. Patricio Muñoz Poblete**

1.- Junto con saludar, me permito informar a Ud., que la EGIS, Asesorías e Inversiones Rehuen Ltda., RUT 76.127.862-2, a la fecha no se encuentra funcionando y tampoco esta trabajando proyectos habitacionales.

2.- De acuerdo a lo indicado en el punto anterior se solicita a Ud., dejar sin efecto Convenio Marco Único Regional entre Secretaría Ministerial De Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y Asesorías e Inversiones Rehuen Ltda., además por este mismo medio le solicito la devolución de la Boleta de Garantía que cauciona dicho convenio.

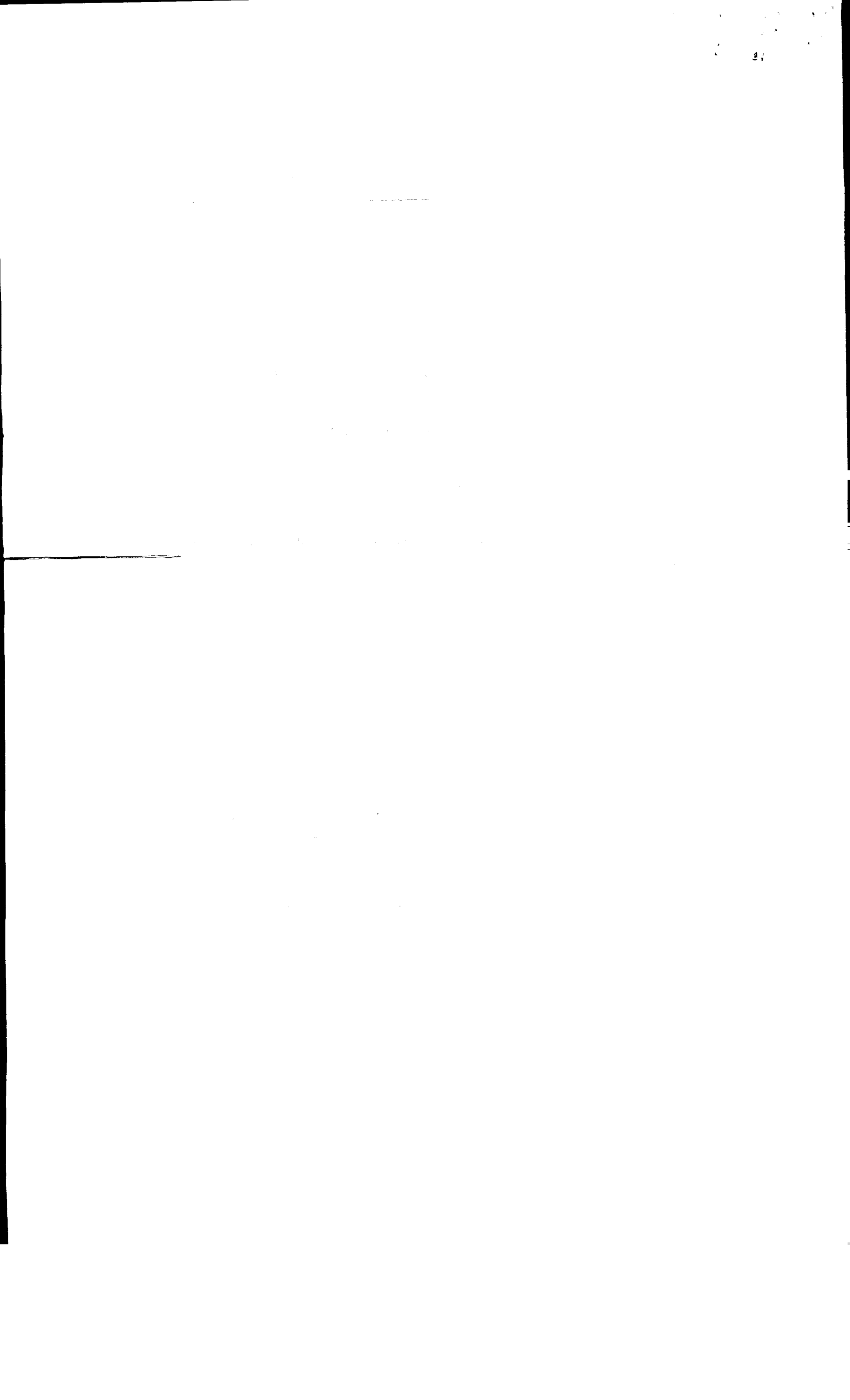
Saluda atentamente a Ud.,

  
**Patricio Muñoz Poblete  
Representante Legal  
EGIS REHUEN**

Los Ángeles, 23 de Enero de 2013

*Srta  
Andrés Bocca  
atenta solicitud  
de EGIS.*

*Atte  
Lu Truen  
01-02-2013*



## DECLARACIÓN JURADA

En Los Ángeles Región del Bio Bio Chile, a 23 de Enero de 2013 don Patricio Rubén Muñoz Poblete Cédula de Identidad N° 11.259.122-2 representante legal de la EGIS/PSAT Asesorías e Inversiones Rehuen Ltda. RUT N° 76.127.862-2 según consta en Escritura Pública de fecha 09.11.2010, cuyo extracto fue inscrito a fojas 883 N° 565 del Registro de Comercio del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, vengo en declarar que mi representada no tiene contratos o compromisos vigentes vinculados, derivados o relacionados con los programas a que se refiere el Convenio Marco Firmado con SEREMI de Vivienda Y Urbanismo, como asimismo que no existen reclamos pendientes en contra de mi representada.

  
Patricio Muñoz Poblete.

(Nombre y firma representante legal)

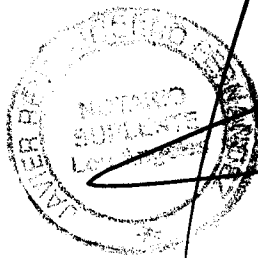
C.I. N° 11.259.122-2

  
Asesorías e Inversiones Rehuen Ltda

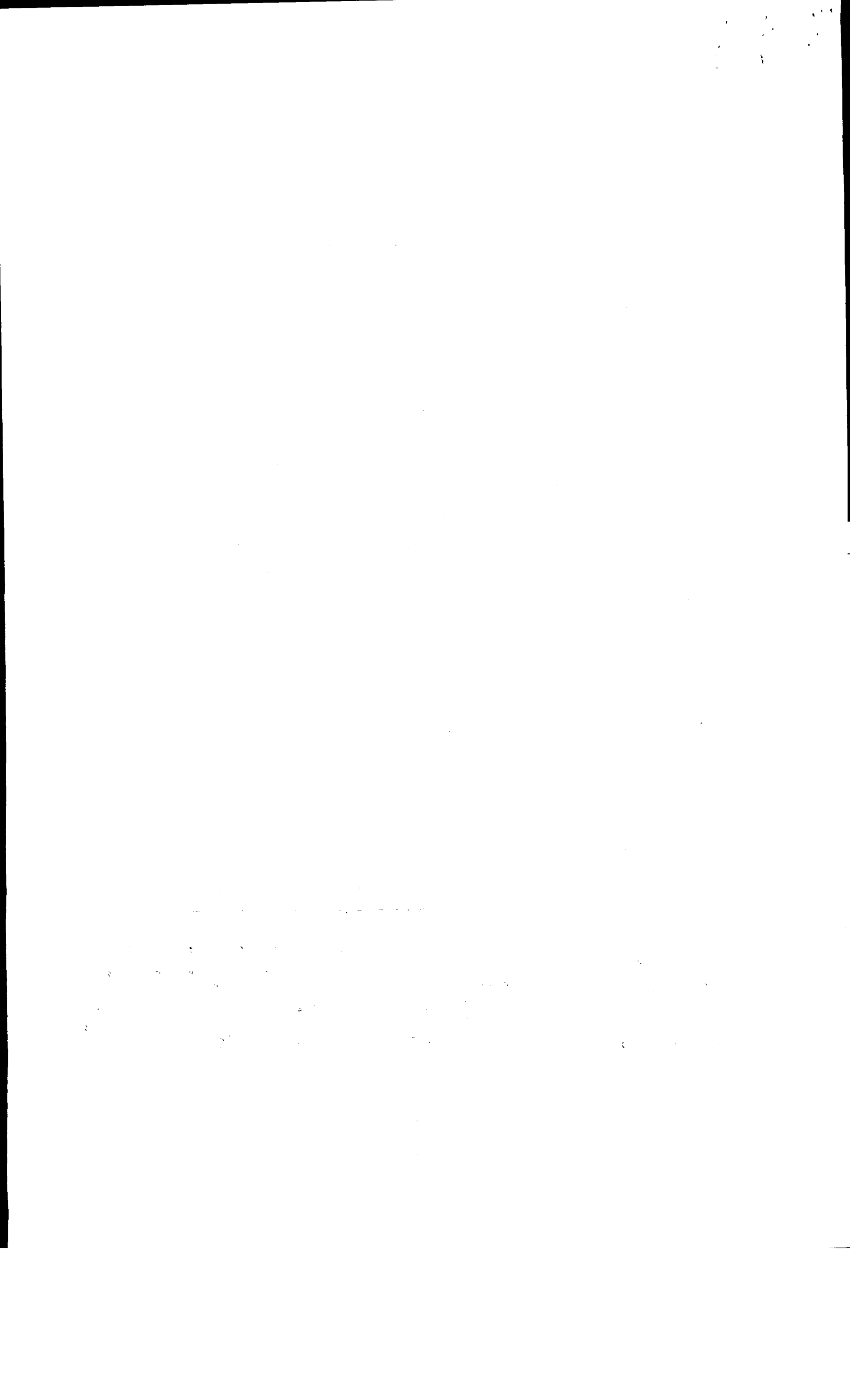
(Nombre EGIS/PSAT)

RUT N° 76.127.862-2

FIRMO ANTE MI don PATRICIO RUBEN MUÑOZ POBLETE, CI. 11.259.122-2, en representación de ASESORIAS E INVERSIONES REHUEN LIMITADA, RUT. 76.127.862-2, según consta de escritura pública otorgada en esta misma Notaría con fecha 09 de Noviembre del 2010, inscrita en extracto a fs. 883 N° 565 en el Registro de Comercio del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles, Los Angeles, 28 de Enero del 2013. -of Enmendado "CONSTA" val







## Andrea Kock Aguayo

---

**De:** Liliana Machuca Neira  
**Enviado el:** lunes, 04 de febrero de 2013 9:55  
**Para:** Andrea Kock Aguayo  
**Asunto:** RE: Proyectos Egis Asesorias e inversiones Rehuen Ltda.

Andrea:  
Revisé los antecedentes que tenemos y a nivel regional no existen proyectos en ejecución.-  
Saludos, Lily.-



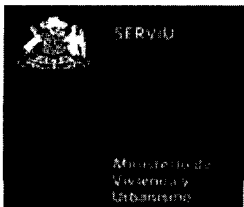
Liliana Machuca Neira

Jefe(s) Área de Asistencia Técnica  
Arquitecto - Departamento Técnico  
SERVIU Región del Biobío  
(56-41) 3801051  
[lmachuca@minvu.cl](mailto:lmachuca@minvu.cl)

---

**De:** Carmen Gloria Loyola Vera  
**Enviado el:** Lunes, 04 de Febrero de 2013 9:42  
**Para:** Liliana Machuca Neira  
**Asunto:** RE: Proyectos Egis Asesorias e inversiones Rehuen Ltda.

Lilian, buen día :  
La Egis Rehuen Ltda. No tiene proyectos asociados a la fecha en la provincia de concepción  
Atte.



**Carmen Gloria Loyola Vera**  
**Coordinadora Eq.Control y Gestión Obras**  
**Habitacionales**

Área Construcción Departamento Técnico  
Servicio de Vivienda y Urbanización  
Región del Biobío

Fono: (56-41) 3801022  
**E-mail:** [cloyolav@minvu.cl](mailto:cloyolav@minvu.cl)

---

**De:** Liliana Machuca Neira  
**Enviado el:** lunes, 04 de febrero de 2013 9:26  
**Para:** Carmen Gloria Loyola Vera  
**Asunto:** RV: Proyectos Egis Asesorias e inversiones Rehuen Ltda.

Carmen Gloria:  
Te agradecería me pudieras  
indicar si la EGIS REHUEN Ltda.

tiene proyectos en ejecución.-  
Desde ya muchas gracias.-



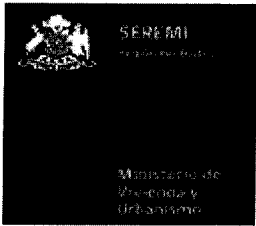
---

**De:** Andrea Kock Aguayo  
**Enviado el:** Viernes, 01 de Febrero de 2013 15:15  
**Para:** Liliana Machuca Neira  
**Asunto:** Proyectos Egis Asesorías e inversiones Rehuen Ltda.

Liliana

Junto con saludarte, quisiera me informaras se la Entidad ASESORÍAS E INVERSIONES REHUÉN LIMITADA o LTDA., Rut 076.127.862-2 posee proyectos en ejecución, debido a que han solicitado termino a su convenio marco.

gracias



**Andrea Kock A.**  
Arquitecto

Depto. Planes y Programas  
SEREMI MINVU – Región de Bío Bío  
Fono: (56-41) 229 2352  
e-mail: [akock@minvu.cl](mailto:akock@minvu.cl)



*Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo*

